



Código: FO-GD-02-018

Versión: 27

Fecha de Modificacion: 20/11/2021

APORTANTES		%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:			\$ 22.183.398	
Aporte Convenio No				
Aporte Convenio No				

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	6/03/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	5/12/2025
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500027543	\$ 2.464.822,00		\$ 2.464.822,00	0-0307
			\$ -	
			\$ -	
VALOR ACTA	\$ 2.464.822,00		\$ 2.464.822,00	

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		\$	22.183.398	Valor del Anticipo:		\$ -
Adición del Contrato		\$	-			
Valor Acta Nro. 1	\$	2.464.822		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	\$	2.464.822		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	\$	2.464.822		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	\$	2.464.822		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5	\$	2.464.822		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6	\$	2.464.822		Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7	\$	2.464.822		Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8	\$	2.464.822		Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9				Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10				Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11				Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:	\$	2.464.822		Saldo por Amortizar:	\$ -	
SUMAS IGUALES	\$	22.183.398	\$ 22.183.398	SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2000 Colocaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este inculcado a la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre:

ANDRÉS DUQUE OSORIO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre:

OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICAR)

JULIAN YAMID HERRERA GONZÁLEZ
C.C. 1055.917.785 - Régimen Simplificado
Cel: 321 395 7342 - Cra 2 N° 1 - 29
Marquetalia - Caldas

FECHA		
DIA	MES	AÑO
12	11	2025

FACTURA DE VENTA

Nº90

Señor (es): SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Nit. 890801052-1
Dirección: CARRETA 23 H 417-188 Tel: 8982444

CANT.	PRODUCTO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	VALOR CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN		
	DEL CONTRATO 05032025-0540		2'164.822
	EJECUTADO EN EL MUNICIPIO DE		
	MARQUETALIA		

Utagaitia UA. José Alberto Chico G. Nit. 10.268.297-9 Tel. 884.2451 Mías.

Esta factura de venta se asimila a la Letra de Cambio según Artículo 774 del Código del Comercio.

Recibí JULIAN HERRERA G

TOTAL \$2'164.822

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARQUETA S.A.					NÚMERO PLANILLA: 4630187490					TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD:									
CÉDULA DE CIUDADANÍA: MARQUETA S.A.					MES: octubre AÑO: 2025					MES: octubre AÑO: 2025									
DIRECCIÓN: 02-INDEPENDIENTE					DIRECCIÓN: 02-INDEPENDIENTE					DIRECCIÓN: 02-INDEPENDIENTE									
TIPO DE EMPRESA: PRIVADA					FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2025/11/11					NÚMERO AUTORIZACIÓN: 999-6667701									
ACTIVIDAD ECONÓMICA: UNICO					COMENTARIO: al por mayor de computadores, equipo per														
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICDF (REFORMA TRIBUTARIA): NO																			
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A PENSION									
CÓDIGO: 230301					NOMBRE: P-20301-PORVENIR					NOMBRE: P-20301-PORVENIR									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO: 230301					NOMBRE: P-20301-ALNEVA EPS					NOMBRE: P-20301-ALNEVA EPS									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.									
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO: 1423					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.					NOMBRE: 1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SE									

MARQUETALIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda

Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **JULIAN YAMID HERRERA GONZALEZ** con CC. No. **10559117785** CERTIFICO:

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y riesgos laborales del mes de **OCTUBRE** de 2025, corresponden a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios no. 05032025-0540
2. Que mediante planilla # **4630187490** correspondiente al mes de **OCTUBRE DE 2025** garantice el pago sobre el 40% del valor del contrato de prestación de servicios

Cordialmente,

Julian Herrera 
10559117785

MARQUETALIA, NOVIEMBRE 12 DE 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.		X

Esta certificación se expide a los (12) DIAS del mes de NOVIEMBRE del dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,

Johan Herrera

CC 1055917705

JULIAN HERRERA GONZALEZ

C.C No. 1055917785

LICENCIADO EN EDUCACION FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE DE 2025

PAGO #8

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 05032025-0540

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y/O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS CON TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: JULIAN HERRERA GONZALEZ

IDENTIFICACION: C.C. No. 1055917785 DE MARQUETALIA CALDAS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y/O LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS CON TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

FECHA DE INICIO: 06/03/2025

FECHA DE FINALIZACION: 05/12/2025.

VALOR DEL CONTRATO: 22.183.398 COP

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales

No. 05032025-0540 he desarrollado las siguientes actividades:

OBLIGACION 1: Realizar 6 actividades semanales que contengan componente de psicomotricidad a través de la recreación con primera infancia en los (CDI “centros de desarrollo infantil del ICBF” modalidad institucional, familiar) jardines Infantiles en zona rural o urbana del Municipio.

Durante el mes octubre y noviembre se realizan actividades los días jueves de 9 a 11 de la mañana en el CDI y la Cruz Roja, donde se trabajan y estimulan los patrones básicos de movimiento, motricidad fina, habilidades motoras y variedad de ejercicios que ayudan a fortalecer sus habilidades para la vida por sesiones de 20 a 25 minutos por grupo en alianza con la administración municipal y los enlaces de primera infancia y cultura con quienes se programan actividades acordes para los niños con diferentes materiales como aros, platillos, pelotas para estimular el lanzar y atrapar con una y dos manos, ayudar a fortalecer su proceso de lateralidad y motricidad fina.



OBLIGACIÓN 2: Planear y Realizar 4 actividades mensuales de tipo recreativo con población víctima del conflicto armado en compañía y articulación con los enlaces municipales de víctimas. Actividades enfocadas en juegos deportivos y recreativos o actividades tales como caminatas, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación.

Durante el mes de octubre y noviembre se continúan los procesos de vinculación a las diferentes actividades realizadas en el municipio en alianza con el enlace de víctimas para de esta manera programar actividades únicamente para ellos y las cuales sean de su agrado y así lograr una buena asistencia y participación.

Los grupos de población general y donde también participan víctimas del conflicto armado son quienes más impacto deportivo y recreativo reciben ya que se realizan actividades de lunes a sábados en diferentes horarios para que toda la comunidad se pueda programar y asistir a ellas en sus espacios de ocio y descanso tanto en la zona urbana como rural para que de esta manera toda la población se pueda vincular a actividades que sean de su agrado y las cuales les puedan ayudar para darle un uso adecuado a su tiempo libre



OBLIGACION 3: Planear y Realizar 4 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como caminatas, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas mayores de 60 años en entidades que no reciban apoyo institucional de otras entidades.

En el mes de octubre y noviembre se continua con las actividades de adulto mayor donde se realizan diferentes tipos de ejercicios los días martes, jueves y viernes de 2 a 4 p.m. en el coliseo municipal, la vereda santa elena, el asilo el paraíso y el centro día del municipio; con quienes se trabaja toda la parte de estimulación muscular, flexibilidad, velocidad, capacidad de reacción, trabajo en equipo y muchas actividades que favorecen sus hábitos y estilos de vida saludable previamente adecuados a sus capacidades y con diferentes tipos de elementos para de esta manera hacer estas actividades mas agradables para ellos.



OBLIGACION 4: Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas con discapacidad.

Para el mes de octubre y noviembre se sigue fortaleciendo la vinculación a todas las personas en condición de discapacidad en la gran mayoría de las actividades, para ello se realizan actividades adecuadas a las capacidades de ellos, ya sean de carácter cognitivo o motriz, dichas actividades son realizadas los días sábados de 2 a 4 p.m. en el coliseo municipal o el centro de convivencia con el grupo de discapacidad de la administración municipal (SUPER CAMPEONES) con quienes se realizan actividades grupales e individuales para fortalecer la comunión y el trabajo en equipo donde ellos mismos se ayudan según la complejidad de las actividades con ayuda de diferentes materiales como bombas, pimpones, pelotas, aros, bastones, cuerdas, temperas, colores y demás materiales que se necesiten de acuerdo a las actividades programadas



OBLIGACION 5: Gestionar, apoyar y realizar en compañía del enlace Municipal de Persona Mayor el proceso de nuevo comienzo Municipal y la participación de la delegación del municipio en el encuentro departamental del programa.

Se hizo acompañamiento al grupo de adulto mayor del municipio de Marquetalia en la participación de nuevo comienzo departamental realizado en el municipio de palestina vereda La rochela.



OBLIGACION 6: Conformar el voluntariado Municipal de Recreación mínimo 10 personas con el cual se debe trabajar procesos de formación teórico y prácticos con un mínimo de 2 encuentros por semana

Conformar un buen grupo de voluntariado en recreación es una herramienta muy importante para llevar a cabo las actividades programadas en el municipio, ya que del buen desempeño individual de cada uno de los integrantes se podrá tener un grupo fortalecido y bien conformado, partiendo de esto mes a mes se fortalece el proceso con los integrantes de este grupo de la institución educativa JUAN XXIII donde se brindan capacitaciones para lograr un buen apoyo en las actividades a realizar en el municipio con los diferentes grupos poblacionales.

Además, se vinculan integrantes del grupo de campistas del municipio con quienes también se realizan actividades de acuerdo a la población, con ellos se realizan reuniones y capacitaciones los días lunes 6pm en el centro de convivencia y los días miércoles en el coliseo municipal.

Gracias al acompañamiento del grupo del voluntariado se pudo realizar unas muy buenas actividades durante los meses de octubre y noviembre con los diferentes grupos poblacionales del municipio de Marquetalia



OBLIGACION 7: Realizar 6 actividades semanales en plaza pública (parques o coliseos) de actividades o eventos recreativos, juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con comunidad en general y/o población vulnerable en la cabecera Municipal (internos centros penitenciarios y/o, indígenas y/o afro-caldenses y/o comunidad LGTBI.

En el mes de octubre y noviembre, en el municipio de Marquetalia se llevan a cabo diversas actividades recreativas y deportivas con toda la población general para lograr obtener un mayor impacto en toda la población, con ellos se vienen realizando caminatas ecológicas, competencias deportivas con diferentes entes del municipio, también se trabaja en la parte deportiva con el grupo de mujeres LGTBI de futsal y se brindan asesorías a un grupo mixto en la parte de voleibol, se apoyan los diferentes torneos en zona rural y urbana en alianza con la coordinación de deportes.

Se aporta en la parte recreativa con actividades institucionales y con funcionarios de diferentes entes como la alcaldía y el hospital san Cayetano, la empresa servioriente y los maestros del municipio.

Con estos grupos se realizan actividades los días martes, miércoles, jueves, viernes y sábados a partir de las 2 pm en los diferentes escenarios rurales y urbanos del municipio y en las horas de la mañana de lunes a viernes se realizan actividades de descentralización en las escuelas de la zona rural del municipio con quienes se llevan a cabo actividades recreativas de trabajo en equipos para incentivar la colaboración, el respeto, la comunicación, además de esto lograr estimular sus capacidades coordinativas y condicionales por medio del juego y la recreación

Se brinda apoyo en los juegos Intercolegiados en la fase municipal con la participación de todas las instituciones rurales y urbanas



OBLIGACION 8: Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como caminatas, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación en instituciones educativas de la zona rural cercana del municipio.

En el mes de octubre y noviembre se está llevando a cabo una descentralización por todas las instituciones educativas de la zona rural del municipio de lunes a viernes de 9am a 12mm donde se despliega un grupo numeroso de funcionarios de la administración con diferentes actividades programadas para poder brindarle un espacio de disfrute y recreación a dichas instituciones, algunas de las actividades son rondas infantiles y pre deportivos, pintu caritas, títeres, cine



OBLIGACION 9: Planear y ejecutar vacaciones recreativas y de deporte recreativo, con su respectivo cronograma y con una intensidad de mínimo 5 jornadas, una actividad por día.

Se llevo a cabo durante la semana de receso escolar del mes de octubre en los diferentes barrios del municipio en alianza con la administración municipal, grupo campista, voluntariado en recreación y policía nacional las vacaciones recreativas donde se logró un gran impacto en el municipio con los niños de primera infancia hasta adolescentes y adultos mayores con las diferentes actividades planeadas para toda la población marquetona



OBLIGACION 10: Realizar apoyo a las actividades recreativas y/o deportivas, cuando la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato lo requieran para el cumplimiento de sus objetivos y/o metas

Me encuentro presto a cualquier llamado o capacitación por parte de la secretaria de deporte, recreación y actividad física o el supervisor del contrato.

OBLIGACION 11: Asistir puntual y durante toda la jornada de duración a las capacitaciones, encuentros y/o reuniones, que programe la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato, apuntando esto a la actualización y formación en pro a la calidad del programa.

Siempre estaré dispuesto a asistir puntualmente a todas las actividades de capacitaciones de la secretaria de deportes.

Se presto apoyo y participación en la jornada de capacitación realizada los días 28 y 29 de octubre en la ciudad de Manizales secretaria de deportes.



OBLIGACION 12 : el contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que ejecutara el mismo.

Concertamos con el coordinador y supervisión del programa recreo deportivas enviar un cronograma semanal donde se registran todas las actividades de la semana con los diferentes grupos poblacionales haciendo claridad del día, la hora y el lugar donde se desarrolla las diferentes actividades de la semana.

POBLACION TOTAL ATENDIDA EN EL MES DE : octubre y noviembre 30 personas

Julian Herrera G

FIRMA LICENCIADO

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 01/11/2018

SECRETARÍA:	DE DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	RECREACION
FECHA INFORME:	12 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	05032025-0540				
CONTRATISTA	JULIAN YAMID HERRERA GONZALEZ				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los Servicios como profesional o licenciado en educación física, para la ejecución de actividades recreativas con todos los grupos poblacionales en el municipio de MARQUETALIA en el Departamento de Caldas				
POBLACIÓN BENEFICIADA	30 PERSONAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MARQUETALIA - CALDAS				
VALOR:\$	\$ 22.183.398				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	9 MESES	FECHA DE INICIO	06-03-2025	FECHA. TERMINACIÓN	05-12-2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Planear y realizar 6 actividades semanales que contengan componente recreativo y que busque el desarrollo de la psicomotricidad en la primera infancia de los (CDI “centros de desarrollo infantil del ICBF” modalidad institucional o familiar) jardines Infantiles en zona rural o urbana del Municipio.	El contratista manifiesta en el informe técnico que: Durante el mes octubre y noviembre se realizan actividades los días jueves de 9 a 11 de la mañana en el CDI y la Cruz Roja, donde se trabajan y estimulan los patrones básicos de movimiento, motricidad fina, habilidades motoras y variedad de ejercicios que ayudan a fortalecer sus habilidades para la vida por sesiones de 20 a 25 minutos por grupo en alianza con la administración municipal y los enlaces de primera infancia y cultura con quienes se programan actividades acordes para los niños con diferentes materiales como aros, platillos, pelotas para estimular el lanzar y atrapar con una y dos manos, ayudar a fortalecer su proceso de lateralidad y motricidad fina.	88%
Planear y Realizar 4 actividades mensuales de tipo	El contratista manifiesta en el informe técnico que: Durante el mes de octubre y	88%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:
01/11/2018

recreativo con población víctima del conflicto armado en compañía y articulación con los enlaces municipales de víctimas. Actividades enfocadas en juegos deportivos y recreativos o actividades tales como caminatas, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación.	noviembre se continúan los procesos de vinculación a las diferentes actividades realizadas en el municipio en alianza con el enlace de víctimas para de esta manera programar actividades únicamente para ellos y las cuales sean de su agrado y así lograr una buena asistencia y participación. Los grupos de población general y donde también participan víctimas del conflicto armado son quienes más impacto deportivo y recreativo reciben ya que se realizan actividades de lunes a sábados en diferentes horarios para que toda la comunidad se pueda programar y asistir a ellas en sus espacios de ocio y descanso tanto en la zona urbana como rural para que de esta manera toda la población se pueda vincular a actividades que sean de su agrado y las cuales les puedan ayudar para darle un uso adecuado a su tiempo libre	
Planear y Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como caminatas, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación, con población personas mayores de 60 años en entidades que no reciban apoyo institucional de otras entidades.	El contratista manifiesta en el informe técnico que: En el mes de octubre y noviembre se continua con las actividades de adulto mayor donde se realizan diferentes tipos de ejercicios los días martes, jueves y viernes de 2 a 4 p.m. en el coliseo municipal, la vereda santa elena, el asilo el paraíso y el centro día del municipio; con quienes se trabaja toda la parte de estimulación muscular, flexibilidad, velocidad, capacidad de reacción, trabajo en equipo y muchas actividades que favorecen sus hábitos y estilos de vida saludable previamente adecuados a sus capacidades y con diferentes tipos de elementos para de esta manera hacer estas actividades mas agradables para ellos.	88%
Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la	El contratista manifiesta en el informe técnico que: Para el mes de octubre y noviembre se sigue fortaleciendo la vinculación a todas las personas en condición de discapacidad en la gran mayoría de las actividades, para ello se realizan actividades adecuadas a las capacidades de ellos, ya sean de carácter cognitivo o motriz, dichas actividades son	88%

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN  Sistema Integrado de Gestión	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 01/11/2018
recreación, con población personas con discapacidad.	realizadas los días sábados de 2 a 4 p.m. en el coliseo municipal o el centro de convivencia con el grupo de discapacidad de la administración municipal SUPER CAMPEONE S)con quienes se realizan actividades grupales e individuales para fortalecer la comunión y el trabajo en equipo donde ellos mismos se ayudan según la complejidad de las actividades con ayuda de diferentes materiales como bombas, pimpones, pelotas, aros, bastones, cuerdas, temperas, colores y demás materiales que se necesiten de acuerdo a las actividades programadas	
Gestionar, apoyar y liderar en compañía del enlace Municipal de Persona Mayor el proceso del programa nuevo comienzo a nivel Municipal al igual que para garantizar la participación de la delegación del Municipio en el encuentro departamental del programa	El contratista manifiesta en el informe técnico que:. Se hizo acompañamiento al grupo de adulto mayor del municipio de Marquetalia en la participación de nuevo comienzo departamental realizado en el municipio de palestina vereda La rochela	88%
Conformar el voluntariado Municipal en Recreación mínimo 10 personas con el cual se debe trabajar y evidenciar procesos de formación teórico y prácticos con un mínimo de 2 encuentros por semana.	El contratista manifiesta en el informe técnico que: Conformar un buen grupo de voluntariado en recreación es una herramienta muy importante para llevar a cabo las actividades programadas en el municipio, ya que del buen desempeño individual de cada uno de los integrantes se podrá tener un grupo fortalecido y bien conformado, partiendo de esto mes a mes se fortalece el proceso con los integrantes de este grupo de la institución educativa JUAN XXIII donde se brindan capacitaciones para lograr un buen apoyo en las actividades a realizar en el municipio con los diferentes grupos poblacionales. Además, se vinculan integrantes del grupo de campistas del municipio con quienes también se realizan actividades de acuerdo a la población, con ellos se realizan reuniones y capacitaciones los días lunes 6pm en el centro de convivencia y los días miércoles en	88%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:
01/11/2018

	el coliseo municipal. Gracias al acompañamiento del grupo del voluntariado se pudo realizar unas muy buenas actividades durante los meses de octubre y noviembre con los diferentes grupos poblacionales del municipio de Marquetalia	
Realizar 4 actividades semanales en plaza pública (parques, coliseos) de actividades o eventos recreativos, juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con comunidad en general y/o población vulnerable en la cabecera Municipal (internos centros penitenciarios y/o, indígenas y/o afro-caldenses y/o comunidad LGTBI	El contratista manifiesta en el informe técnico que: En el mes de octubre y noviembre, en el municipio de Marquetalia se llevan a cabo diversas actividades recreativas y deportivas con toda la población general para lograr obtener un mayor impacto en toda la población, con ellos se vienen realizando caminatas ecológicas, competencias deportivas con diferentes entes del municipio, también se trabaja en la parte deportiva con el grupo de mujeres LGTBI de futsal y se brindan asesorías a un grupo mixto en la parte de voleibol, se apoyan los diferentes torneos en zona rural y urbana en alianza con la coordinación de deportes. Se aporta en la parte recreativa con actividades institucionales y con funcionarios de diferentes entes como la alcaldía y el hospital san Cayetano, la empresa servioriente y los maestros del municipio. Con estos grupos se realizan actividades los días martes, miércoles, jueves, viernes y sábados a partir de las 2 pm en los diferentes escenarios rurales y urbanos del municipio y en las horas de la mañana de lunes a viernes se realizan actividades de descentralización en las escuelas de la zona rural del municipio con quienes se llevan a cabo actividades recreativas de trabajo en equipos para incentivar la colaboración, el respeto, la comunicación, además de esto lograr estimular sus capacidades coordinativas y condicionales por medio del juego y la recreación Se brindo apoyo en los juegos	88%

	Intercolegiados en la fase municipal con la participación de todas las instituciones rurales y urbanas	
. Realizar 2 actividades semanales que estén enfocadas en juegos recreativos o actividades tales como caminatas, ejercicio físico de mantenimiento, recreación dirigida, juegos y demás componentes de la recreación en instituciones educativas de la zona rural cercana del municipio	El contratista manifiesta en el informe técnico que: En el mes de octubre y noviembre se está llevando a cabo una descentralización por todas las instituciones educativas de la zona rural del municipio de lunes a viernes de 9am a 12mm donde se despliega un grupo numeroso de funcionarios de la administración con diferentes actividades programadas para poder brindarle un espacio de disfrute y recreación a dichas instituciones, algunas de las actividades son rondas infantiles y pre deportivos, pintu caritas, títeres, cine	88%
Planear y ejecutar durante una semana vacaciones recreativas realizando entre otros juegos de habilidades motrices, juegos tradicionales, deporte recreativo, caminatas, juegos callejeros y juegos de mesa, con su respectivo cronograma y con una intensidad de mínimo 5 jornadas, una actividad por día.	El contratista manifiesta en el informe técnico que Se llevo a cabo durante la semana de receso escolar del mes de octubre en los diferentes barrios del municipio en alianza con la administración municipal, grupo campista, voluntariado en recreación y policía nacional las vacaciones recreativas donde se logró un gran impacto en el municipio con los niños de primera infancia hasta adolescentes y adultos mayores con las diferentes actividades planeadas para toda la población marquetona	88%
Realizar apoyo a las actividades recreativas y/o deportivas, cuando la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato lo requiera para el cumplimiento de sus objetivos y/o metas	El contratista manifiesta en el informe técnico que: Me encuentro presto a cualquier llamado o capacitación por parte de la secretaria de deporte, recreación y actividad física o el supervisor del contrato.	88%
Asistir puntual y durante toda la jornada de duración a las capacitaciones, encuentros y/o	El contratista manifiesta en el informe técnico que: Siempre estaré dispuesto a asistir puntualmente a todas las actividades de	88%

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 01/11/2018

reuniones, que programe la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física o el supervisor del contrato, apuntando esto a la actualización y formación en pro a la calidad del programa.	capacitaciones de la secretaria de deportes. Se presto apoyo y participación en la jornada de capacitación realizada los días 28 y 29 de octubre en la ciudad de Manizales secretaria de deportes.	
El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del contrato plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la Entidad	El contratista manifiesta en el informe técnico que: Concertamos con el coordinador y supervisión del programa recreo deportivas enviar un cronograma semanal donde se registran todas las actividades de la semana con los diferentes grupos poblacionales haciendo claridad del día, la hora y el lugar donde se desarrolla las diferentes actividades de la semana.	88%

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 08 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA
FIRMA	